



Juicio No. 09901-2022-00085

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE**PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS.** Guayaquil, lunes 13 de marzo del 2023, a las 16h00.

Agréguese al proceso el escrito presentado el 10 de marzo del 2023, presentado por los Sres. Adela María Antón Álvarez, Juana Janeth Bastidas Cordero, Julia Dolores Crespo Yambay, Margarita Esther Guzmán Alvarado, Teresa Eugenia Ochoa León, Jorge Nepalí Ortega Zambrano, Rosa Elvira Magi Hidalgo, Segundo Washington Chiliguano Pilco, Ingrid Birmania Samaniego Ramón, Rafael Edmundo Martínez Bautista, Luis Fernando Soto Chávez, Cecilia Teresa Ochoa Carpio, Carlos Eladio Conde Chaguay, Dennis Iván Cedeño Barona, Patricio Alam Coello Cabrera, Magno Rafael Galarza Huertas. Ernesto Reinaldo Gordillo Avilés. Giovanni Martin Gordillo Jaramillo, Héctor Enrique Rivera Aguirre Klever Alfredo Pena Espinoza, Edson Guillermo Ochoa León, José Roberto Santos Córdova, Nury Esperanza Ochoa Litardo, Diana Mercedes Marin Ramos, en el que interponen acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por esta Sala el día 20 de enero del 2023 a las 12h05. En lo principal, conforme a lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la contraparte con el contenido de esta providencia, para lo cual, se le concede el término de tres días para que señale casilla o correo electrónico para su notificación en la Corte Constitucional del Ecuador, en la ciudad de Quito, y remítase el expediente a la Corte Constitucional. Vencido el término concedido para que señale casilla o correo electrónico para su notificación, las partes procesales se abstendrán de presentar escritos en esta instancia, y que sus solicitudes deberán ser dirigidas a la Corte Constitucional del Ecuador. Remítase al Juzgador de primer nivel copias certificadas de las sentencias para proseguir con su ejecución. Se autoriza a los Abg. Nuria Susana Butiña Martínez, Francisco Butiña Martínez, Vicente Quinteros Almache, Arturo J. Escala Varas, José Vivar Butiña y Maria Piedad Bermúdez Andrade, para que en su nombre suscriban cuanto escrito sea menester en defensa de sus intereses. Señala para futuras notificaciones el casillero constitucional No. 32 y casillero judicial No. 1234 y los correos electrónicos

butina-asociados@hotmail.com	Arturo.escala@gmail.com	
fbutinya@hotmail.com	Arturoescala@yahoo.com	ab.vquinteros@hotmail.com
jbutinaasociados@gmail.com	ma.piedadbermudez@gmail.com	

NOTIFÍQUESE.

TORRES SOTO MANUEL ULISES**JUEZ(PONENTE)**